

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Química por la Universidad Politécnica de Catalunya

**Universidad/des:** Universidad Politécnica de Catalunya

### Centro/s:

- Escuela de Ingeniería de Barcelona Este (EEBE)
- Escuela de Ingeniería de Igualada
- Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Manresa
- Escuela Superior de Ingenierías Industrial
- Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La UPC solicita la modificación de la titulación motivada principalmente por los siguientes cambios:

1. Fusión de las escuelas de Terrassa, creándose el nuevo centro que lleva por nombre Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT).
2. Creación del nuevo centro de la Universitat Politècnica de Catalunya: Escola d'Enginyeria de Barcelona Est (EEBE), dentro del nuevo Campus Diagonal Besós.
3. Modificación del plan de estudios de la EEBE y unificación de los planes de estudios de todos los itinerarios que imparten esta titulación.
4. Introducción de la modalidad semipresencial para el Itinerario EEI.
5. Eliminación del itinerario de la Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Industrial de Barcelona (ETSEIB), ya que éste se integra dentro de la nueva escuela EEBE.
6. Introducción, en el apartado 10.2, del transitorio a aplicar para los estudiantes que actualmente están cursando el Grado en Ingeniería Química en la ETSEIB.

Atendiendo al alcance de la modificación la Comisión ha considerado oportuno emitir un informe que desglosa cada uno de los apartados de la memoria de verificación del título.

#### Descripción del título

La denominación del título es adecuada, coherente con la disciplina y no da lugar a errores sobre su nivel o efectos académicos.

La universidad informa adecuadamente sobre el centro responsable, la oferta de plazas de nuevo ingreso y la modalidad de impartición, al tiempo que dispone de una normativa académica aprobada que contempla criterios y requisitos de matriculación y de permanencia en la titulación.

#### Justificación

La institución presenta una justificación que incluye el interés académico del título y su

contexto, incorporando referentes externos.

#### Competencias

El perfil de formación (redactado en competencias) es adecuado, tanto por lo que se refiere a su formulación, como a la estructura, al contenido y nivel académico.

#### Acceso y admisión de estudiantes

La Institución presenta información sobre los mecanismos accesibles y adecuados de información previa a la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo, aporta la normativa sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

#### Planificación de la titulación

La información sobre la Planificación de la titulación se considera favorable en relación con la coherencia del conjunto de módulos o materias del plan de estudios con las competencias del título y en relación con la coherencia interna entre los resultados de aprendizaje y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias.

Esta Comisión agradece y valora muy positivamente la ardua tarea de homogeneización de los distintos itinerarios impartidos en diferentes centros de la UPC que ha llevado a cabo la institución, a la vez que le recuerda que en los próximos años deberán abordar la total homogeneización de las asignaturas y, en la medida de lo posible, de las competencias transversales asociadas a las materias básicas y obligatorias.

Además la institución informa de la planificación temporal y dedicación de los estudiantes, los mecanismos de coordinación docente y las acciones de movilidad.

#### Personal académico y de apoyo

El profesorado es pertinente y suficiente con relación a las características del título y al número de estudiantes.

Sin embargo, para el itinerario de la EEBE, una vez consolidado el profesorado se deberá

realizar un seguimiento del total de profesores doctores, de sus tramos docentes y de investigación, y de su participación en proyectos competitivos de investigación.

#### Recursos materiales y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios en la Universidad, así como sobre su previsión.

#### Resultados previstos

La Universidad informa sobre los resultados previstos y aporta el mecanismo para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

#### Sistema de garantía de la calidad

La Institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad AUDIT evaluado favorablemente por AQU Catalunya.

#### Calendario de implantación

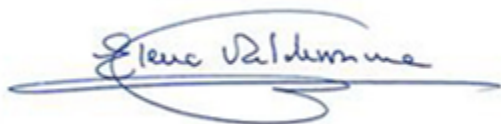
La institución informa del calendario de implantación.

A modo de síntesis, se ofrece a la Institución unas **propuestas de mejora** para ser implantadas en el futuro:

- Homogeneizar asignaturas y competencias.
- Realizar un seguimiento del profesorado de la EEBE.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado en Ingeniería Química de la Universitat Politècnica de Catalunya. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 20/07/2016